

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-111-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

**ADENDA No. 2**

El inciso segundo del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad de la Entidad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento.*”

Conforme con lo anterior y en atención a que no se recibieron ofertas en la presente convocatoria, no proceden las actividades de (i) Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanacones, (ii) Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, (iii) Apertura de Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, (iv) Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y (v) Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad); se requiere expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma eliminando estos hitos del proceso de selección y fijar nueva fecha para la publicación del acta de declaratoria de desierta, de la siguiente manera:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, de los términos de referencia, así:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.</i>	<i>13 de enero de 2023</i>

(...)

Para todos los efectos, se expide el diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**